ADENDA No 01
PROCESO DE SELECCIÓN
POR MINIMA CUANTIA No. TMSA-MIN-08-2024

ADENDA No 1

Objeto: *"CONTRATAR LA VERIFICACIÓN, CALIBRACIÓN, MANTENIMIENTO Y CAPACITACIÓN CERTIFICADA DEL USO DE LOS ALCOHOLÍMETROS Y RADARES DE VELOCIDAD DE TRANSMILENIO S.A."*

En atención a los mandatos contenidos en los artículos 209 y 123 de la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto Reglamentario 1082 de 2015 y teniendo en cuenta las observaciones presentadas por los posibles proponentes, a la invitación publica, dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso, se hace necesario realizar unos ajustes a sus anexos de la siguiente forma:

OFERTA ECONOMICA

1. **SE ACLARA que el formato de oferta económica del presente proceso de mantenimiento quedara publicado en los documentos del proceso en la plataforma SECOPII proceso Nro. TMSA-MIN-08-2024.**

Los demás términos, parámetros, párrafos, incisos, clausulas, lineamientos, notas y condiciones del **Proceso de mínima cuantía Nro. TMSA-MIN-08-2024**, no modificados mediante la presente adenda, continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

En el evento que en el documento de invitación del proceso aquí referenciado se encuentre un dato, información o lineamiento contrario a lo señalizado en la presente ADENDA, prevalecerá el texto de los cambios aquí indicados.

Dado en Bogotá D.C.,1 de agosto de 2024.

(Fdo Electrónicamente en Plataforma SECOP II)
GINA ALEXANDRA VACA LINARES
Directora Corporativa TRANSMILENIO S.A.
Ordenador(a) del Gasto